Ética en Trabajo Social La Autodeterminación

Profesora Susana Sánchez-Flores
Profesora titular de Universidad
Universitat de València

Practicas Nivel I. 2º curso del Grado en Trabajo Social

Concepto de **Autodeterminación** Biestek (1966). Pilares básicos:

- ► El derecho a la toma de decisiones y libertad de elegir de la persona usuaria
- Obligación de profesionales del Trabajo Social de respetar este derecho
- Limitaciones legales e institucionales que obligan a profesionales y personas usuarias

Salcedo (1993) destaca tres ejes fundamentales del concepto de Autonomía:

- como independencia
- como derecho
- como competencia
- La autodeterminación es, para este autor, el ejercicio competente de la autonomía.

Los fundamentos de la Bioética Informe Belmont (1979) Principios básicos:

- El respeto a las personas, que acoge dos principios básicos:
 - autonomía de los individuos
 - y necesidad de protección de esta autonomía a personas que puedan tenerla menguada.
- El principio del beneficio de la persona.
- El principio de justicia. Referido a la correcta asignación de recursos.

¿A qué se refiere la Autonomía?

- ► Es la capacidad de reflexionar, de tomar decisiones y de actuar.
- ➤ Vulnerarla significa impedir que una persona actúe libremente o negarle la información que le permita hacerlo.
- Dilemas: Bioética: rama institucionalizada del saber (De Vries et al. 2009).

Críticas:

- ▶ Jukka Varelius (2006) discute el valor intrínseco del concepto de Autonomía y su capacidad de mejorar el bienestar de las personas.
- Supuesto fundamento liberal en el abordaje bioético, que olvida aspectos colectivos de la salud de gran relevancia en países en vías de desarrollo (Azétsop, J., Rennie, S., 2010).

Comités de ética institucionales

BIBLIOGRAFIA

FERNÁNDEZ BARRERA, J. et al. (2012): Bioética y trabajo social: los trabajadores sociales ante la autodeterminación de los colectivos más vulnerables y sus familias. Bioética y Derecho, 24: 44-60.